

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**9316** *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Artes y Diseño.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 27 de octubre de 2014), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 29 de diciembre de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Artes y Diseño por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ARTES Y DISEÑO  
POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**

**Código RUCT: 2501571**

*Rama de conocimiento: Artes y Humanidades*

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	108
Optativas . . . . .	60
Trabajo de fin de grado . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Expresión Artística.	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Expresión Gráfica.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Filosofía.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Historia.	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Informática.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Contexto y Desarrollo.	18	Obligatoria.	Semestral.
Lenguajes y Creación.	33	Obligatoria.	Semestral.
Representación.	18	Obligatoria.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Tecnología.	9	Obligatoria.	Semestral.
Teoría.	6	Obligatoria.	Semestral.
Teoría y Lenguaje.	15	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Contexto y Desarrollo en Ámbitos Específicos.	24	Optativa.	Semestral.
Entornos del Diseño y de las Artes.	84	Optativa.	Semestral.
Lenguajes y Creación en Ámbitos Específicos.	60	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	12	Optativa.	Semestral.
Teoría y Crítica.	24	Optativa.	Semestral.
Teoría y Entorno.	24	Optativa.	Semestral.
Teoría y Contexto.	33	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Arte.
- Mención en Artes Aplicadas.
- Mención en Comunicación Visual.
- Mención en Diseño de Objeto y Espacio.
- Mención en Narración Visual.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.